



DECRETO N°: 1819/

EN CONCON, 20 JUL 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°499 de fecha 28 de junio del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 06 001, denominado "Mantenimiento y Reparación", por un monto total de \$ 6.500.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°1.647, de fecha 05 de julio de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**MANTENCION DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargado de Oficina de Deportes y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**MANTENCION DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO**" ID **2594-16-LE22**, con fecha de publicación el día 05 de julio del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**MANTENCION DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO**" ID **2594-16-LE22**, de fecha 15 de julio del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargado de Oficina de Deportes y Encargada de Adquisiciones en donde se verifica el ingreso de 2 ofertas:  
Oferente N°1, ALVAREZ Y QUEVEDO COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.067.501-6  
Oferente N°2, PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT:77.500.124-0

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de inicio del Servicio 45%	Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
ALVAREZ Y QUEVEDO COMPAÑÍA LIMITADA	42% \$5.210.000 más IVA \$6.199.900	45% 2 días	5%	92%

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-16-LE22** denominada **“MANTENCION DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO”**, al oferente **ALVAREZ Y QUEVEDO COMPAÑÍA LIMITADA RUT:76.067.501-6**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$5.210.000.- más I.V.A. \$6.199.900.-** con un plazo de inicio del servicio de **2 días corridos**, desde la emisión de la orden de compra.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 06 001 denominado **“Mantenimientos y Reparaciones”**
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA CILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones

